



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Cuarta Reunión del Comité Asesor

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto del 2008

**Proceso de evaluación de solicitudes de
financiamiento**

Autor: Secretaría

Proceso de evaluación de solicitudes de financiamiento

Presentado por: Secretaría

Objeto: El presente documento establece un procedimiento transparente que el Comité Asesor podría aplicar para identificar y priorizar las solicitudes de financiamiento que recibe de los Grupos de Trabajo para realizar investigaciones y otras actividades relevantes a la aplicación del Acuerdo.

Antecedentes: La Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3) apoyó una propuesta presentada por Australia, para que la Secretaría desarrollara un procedimiento uniforme y transparente para identificar y priorizar las solicitudes de financiamiento de cada GdT recibidas por el Comité, y asentar las decisiones del Comité.

Conforme a este procedimiento, los GdT deberían presentar un resumen de sus propuestas de financiamiento por escrito en cada reunión del Comité. El resumen debería contener la propuesta de trabajo detallada, el apoyo económico pretendido y la prioridad relativa. A continuación, las propuestas se consolidarían en un programa de trabajo y presupuesto para el Comité, que decidiría, entre sesiones, qué propuestas serían financiadas y cuáles constituirían prioridades para recibir apoyo económico, en caso de que hubiera fondos disponibles.

En consulta con la autoridad del CA, la Secretaría desarrolló un procedimiento interno para aplicar en la CA4. Reconoció la existencia de numerosas consideraciones importantes, p. ej., la manera de presentar solicitudes de financiamiento y su evaluación, que justifican otro análisis del CA.

La Secretaría trabajó en estrecha relación con la autoridad principal del CA para analizar los puntos del documento con ayuda del CA, con la intención de lograr un acuerdo respecto al procedimiento por adoptar para los próximos años.

Presentación de propuestas: La Secretaría redactó un anuncio para la ronda ordinaria de solicitudes de financiamiento (Anexo A). A fin de hacer el procedimiento transparente y atraer más especialistas y recursos para apoyar el trabajo previsto en el Acuerdo, las solicitudes de financiamiento se publicaron en el sitio web del Acuerdo y por medio de las oficinas de los Puntos Nacionales de Contacto. También se difundió un formulario de solicitud redactado por Australia (Anexo B).

Se solicita al CA que se expida sobre este enfoque y comente si es apropiado para el futuro.

Proceso de evaluación: Para garantizar la equidad y transparencia del proceso de evaluación, se propone adoptar un sistema de tres etapas.

La primera etapa de evaluación estaría a cargo de los GdT, que decidirían sobre la relevancia de las solicitudes de financiamiento a sus propios programas de trabajo, y si se justifica el apoyo económico.

En la segunda etapa, todas las propuestas que hubieran conseguido el apoyo de los GdT se someterían a un proceso de priorización por un grupo evaluador compuesto por Representantes de los Grupos de Trabajo y el Presidente y el Vicepresidente del CA. A continuación, se sugieren criterios de evaluación y un método de posicionamiento de propuestas.

La lista de solicitudes de financiamiento con prioridad se sometería a consideración del CA, que se encargaría de la tercera etapa de evaluación tomando decisiones sobre la asignación de fondos a cada propuesta.

Criterios de evaluación: Una de las dificultades que tuvo la CA3 fue cómo determinar las prioridades de las solicitudes de financiamiento recibidas. Para evaluar objetivamente los méritos de cada solicitud, p. ej., la relevancia para el Programa de Trabajo del CA y la importancia relativa comparada con otras solicitudes analizadas, se requiere un conjunto de criterios definidos con claridad.

Se podrían aplicar varios criterios, aunque los siguientes se consideran los más pertinentes.

Relevancia: La tasa de relevancia de la propuesta a una o más áreas del Programa de Trabajo del CA. Una propuesta de alta relevancia puede tener 8 puntos, y sumar más puntos si es relevante a más de un área.

La más alta prioridad: La calificación de las propuestas que se refieren a cuestiones problemáticas de gestión/conservación de alta prioridad. Esas prioridades se identifican analizando las evaluaciones de especies.

Mérito científico: La evaluación del mérito científico u operativo de la propuesta. ¿Es el diseño de la propuesta apropiado para alcanzar los resultados esperados/objetivos?

Viabilidad presupuestaria: La evaluación de las posibilidades presupuestarias para cumplir con el plan de trabajo propuesto.

Los criterios de mayor importancia podrían ser mejor ponderados, como muestra la tabla siguiente. La importancia relativa de la propuesta comparada con la de otras propuestas presentadas se podría identificar mediante el total de calificaciones acumulado respecto de cada criterio. A continuación se indican algunas medidas de ponderación.

Criterio	Puntos
1. Relevancia al Programa de Trabajo del CA (1-10)	
2. Trata un problema de conservación/gestión de alta prioridad (1-10)	
3. Mérito científico o viabilidad operativa, o ambas (1-5)	
4. Viabilidad presupuestaria (1-5)	
Total	

Recomendación: Se solicita al CA que considere los méritos del procedimiento de evaluación de propuestas de financiamiento presentado, y que imparta instrucciones sobre el proceso que se debe seguir en la próxima ronda de propuestas.